

## CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b>FONDO:</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>
<b>SUBFONDO:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y VINCULACIÓN</b>
<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL SECCIÓN (SC), SUSTANTIVA (S), COMÚN (C), SERIE (SE)</b>
<b>SC13.9S</b>	<b>DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y VINCULACIÓN</b>
<b>SE13.9.1</b>	<b>Correspondencia Interna</b>
<b>SE13.9.2</b>	<b>Correspondencia Externa</b>
<b>SE13.9.3</b>	<b>Comprobaciones del Subsecretario</b>
<p>El presente Cuadro General de Clasificación Archivística consta de <b>1 sección</b> y <b>3 series documentales</b>, mismas que establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias documentales y destino final.</p> <p><b>Este instrumento será modificado en sus secciones y series, sólo en caso de que existan cambios en la estructura y/o funciones de la Secretaría de Educación. Su actualización será anual y corresponderá al año de aplicación.</b></p>	